## REPÚBLICA DE COLOMBIA



Bogotá D.C., (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

## 11001 4003 013 2021 00407

Atendiendo lo solicitado por el demandante respecto de tener por notificado al demandado, se dispone:

**NEGAR** la solicitud de tener notificado al demandado, en razón de no registrarse en el expediente virtual, el memorial del que alude el actor, de fecha del 17 de febrero de esta anualidad, por ende, se solicita aporte el documento del que hace referencia.

## **NOTIFÍQUESE**

- Ro - -

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA Juez

rso

## JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL La providencia anterior se notifica en el ESTADO No. \_\_\_54\_\_\_\_ Hoy \_\_13-09-2021\_\_\_\_\_ JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario